Santander caceis
INVESTOR SERVICES

SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA
NIT 901.108.765-1

Facturado a / Billed to:

Secretaria Distrital de Hacienda

NIT 899999061-9

Teléfono / Phone number:
Dirección / Address: Carrera 30 Nº 25-90
Ciudad / City: BOGOTÁ, D.C.
Correo electrónico / Email: krendon@shd.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA / Invoice
No. AA1011

Ciudad / City:
BOGOTÁ, D.C.
Fecha / Date:
2020-10-08
Hora de emisión / Time Issue:
09:11:00
Forma de pago / Payment
Crédito
Medios de pago / Payment Method:
Transferencia Débito Bancaria
Fecha de vencimiento / Due
2020-10-08

Línea	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	% IVA	Valor IVA	Valor Unitario	Valor
1	1	CUSTODIA	1	Unidad	19.00%	$1,690,125.24	$8,895,396.00	$8,895,396.00
2	1	DERECHOS PATRIMONIALES	1	Unidad	19.00%	$519,853.87	$2,736,073.00	$2,736,073.00

NOTA: Transferir a la cuenta de Ahorros N°. 100-00197-7 a nombre de Santander Caceis Colombia Sa Sociedad Fiduciaria en BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

SUBTOTAL $11,631,469.00

Valor en letras:

IVA / V.A.T. $2,209,979.11

Tipo de moneda:
COP

TOTAL $13,841,448.11

Observaciones / Observations:

SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA
Teléfono: +57 (1) 7434222
Calle 93 A N°. 13 - 24 Oficina 301
Bogotá D.C., Colombia

CUFE:
5bb71f512c49ab498a480e386f2f795c3f07ec387855b94f19d8e08e4a49fe0a118df617c2b97611c2a63dc3ba4ab002

IVA Régimen Común
Actividad Económica ICA N°. 6431 (Tarifa 11,04 x 1000)
No somos autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Autorización Numeración Facturación
N°.18764001911639 2020-08-10 al 2021-08-10
Autorizado desde AA1002 Hasta AA1400

NIT. 900646251-1
Factura Electrónica - SELECT
COMPUTEC OUTSOURCING SAS
Proveedor Tecnológico Autorizado

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de
Santander Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

7 de octubre de 2020

En mi calidad de Revisor Fiscal de Santander Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria., identificada con Nit. 901.108.765-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Sociedad Fiduciaria por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el mes de septiembre de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Sociedad Fiduciaria como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión efectuados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Verificación de los registros iniciales de conformidad con los estados financieros aprobados al corte de diciembre de 2019 por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2020 según consta en el acta No. 7.

3. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparados por la Sociedad Fiduciaria mes de septiembre de 2020.

4. Comparación de los listados obtenidos según se menciona en el numeral anterior, con los "detalles de nóminas" y registros auxiliares de contabilidad suministrados por la Sociedad Fiduciaria.

5. Validación de extensiones aritméticas de las subcuentas de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria en las cuales se registra los saldos por concepto de "retenciones y aportes laborales" durante lo corrido del año 2020.

pwc

A la Administración de
Santander Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria

7 de octubre de 2020

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, al 30 de septiembre de 2020, informo que, la Sociedad Fiduciaria se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos Laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) según el alcance detallado previamente.

Este informe se expide a solicitud de la Administración de la Sociedad Fiduciaria, para ser entregado a la Secretaria de Hacienda Distrital, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Stefany Salazar Narváez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 198666-T

DC 2 - Información de distribución restringida